

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24095 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 442 - 2010 F se ha dictado Auto de fecha 12-2-13 de conclusión del concurso de Total Shoes, S.L., CIF B 50851427, por inexistencia de bienes y derechos de la concursada, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese del Administrador concursal y se ha acordado la extinción de Total Shoes, S.L., CIF B 50851427, el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil, así como el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Tercero.- Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 31 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130036569-1